

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 11 A			
PLENARIA PRESENCIAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:22 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 12:55 p.m.
Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A			Fecha: 13 de abril de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Secretaria Consejo Ad- Hoc
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	No Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídico FCE- Invitado	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Periodo vacacional
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Esperanza del Pilar Infante Luna. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE PRESIDENCIA

2. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE, SABÁTICOS Y COMISIONES DE ESTUDIO. Orienta el Comité de Investigaciones.

3. EXIGENCIA APERTURA DE LA COHORTE 2023-3 LICENCIATURA EN FÍSICA. De acuerdo con lo definido por el Consejo Académico- Acta No. 32 de 2022. Orienta Profesora Pilar Infante Luna presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física.

4. APROBACIÓN CUPOS 2023-3- PREGRADO. Orienta Señor Decano

CASOS EXCEPCIONALES:

CASOS EXCEPCIONALES

- ALTERNATIVA PARA CURSAR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO (PASANTÍA) Y CONTINUACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2023-1.
- ESTRATEGIAS DE OFERTA PROGRAMAS DE POSGRADOS
- SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS – CASOS CONSEJO DE FACULTAD Y SITUACIÓN TOMAS A LA DECANATURA
- PROPUESTAS ACADÉMICAS- UNIDAD DE EXTENSIÓN

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- INFORME DE PRESIDENCIA

El señor Decano informa:

- El Consejo Académico aprobó la resolución No. 012 *"Por medio de la cual se reglamenta el artículo 3 del Acuerdo N°002 del 27 de enero de 2023, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que autoriza la reactivación del programa académico de graduación oportuna con transitoriedad para los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado para los periodos académicos 2023-III, 2024-I, 2024-III, 2025-I y 2025-III"*, en este se establecen los alcances, procedimiento, costos, inscripciones, efectos.
- Hay un proyecto de acuerdo del Consejo Superior Universitario *"Por el cual se aprueba y adopta la política de Inter institucionalización e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* cuyo objetivo es: *"Contribuir a la formación integral de ciudadanos profesionales, investigadores, creadores e innovadores, así como facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. Esta política se concibe como un proceso nuclear-fundamental de la institución que responde a los retos de la internacionalización de la educación superior y sus dinámicas de cambio, en el marco de su autonomía"*. Y el alcance se plantea en los siguientes términos: *"...está dirigida a toda la comunidad universitaria y sus procesos de formación integral que incluyen a los proyectos curriculares, sus unidades académicas y administrativas, los procesos de investigación, creación e innovación, así como las acciones de extensión o proyección social y los programas de bienestar institucional. En su implementación intervienen las dependencias y órganos de dirección que por su misionalidad se relacionan con los ejes de direccionamiento estratégico de la política"*.

Este programa busca facilitar la inversión y participación activa en la sociedad y en general articular los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión; de acuerdo de la política debe ser publicado por la Secretaría General para conocimiento de toda la comunidad universitaria para que sea discutido,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

analizado y recibir comentarios y para que, posteriormente, sea aprobado por el Consejo Superior Universitario, expresa que parte de esa política es el proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo Académico y que está en trámite en el Consejo Superior Universitario, solicitará que se pueda socializar aquí en CF, antes que se publique.

- Así mismo, ya está el proyecto de acuerdo del Consejo Superior Universitario “Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, el cual debe hacer tránsito hasta el Consejo Superior Universitario porque va a modificar el Estatuto Estudiantil que restringe o prohíbe que un estudiante esté cursando dos carreras, este establece la múltiple titulación que posibilitaría la participación a los estudiantes de pregrado y posgrado a las siguientes modalidades:
 - **MÚLTIPLE TITULACIÓN.** Estrategia de flexibilidad curricular que permite a los estudiantes de los proyectos curriculares de nivel académico de pregrado (nivel de formación tecnológico y nivel de formación profesional) y nivel académico de posgrado (nivel de especialización, nivel de maestría, nivel de doctorado), acceder a la modalidad de doble programa o a la modalidad de doble titulación.
 - **MODALIDAD DOBLE PROGRAMA.** Modalidad en la que un estudiante activo en un programa académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cursa simultáneamente un segundo programa del mismo nivel académico, ofrecido por la Universidad, para obtener el título correspondiente, cumpliendo los requisitos establecidos.
 - **MODALIDAD DOBLE TITULACIÓN.** Modalidad en la que el estudiante activo en un programa académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cursa simultáneamente un segundo programa del mismo nivel académico ofrecido por una institución de educación superior del orden nacional o internacional, en el marco de un convenio de cooperación académica.

Indica que en la reglamentación del Consejo Académico se mirarán todas las situaciones predecibles, lo que se propone es crear posibilidades, también la Universidad debe hacer los convenios con otras universidades para hacer posible la modalidad de doble titulación, se gestiona una política de doble titulación con la Universidad Pedagógica Nacional que tendría la doble titulación con la Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Educación Artística de FCE, es un aspecto en el cual el Comité de Currículo ha estado participando.

- A nivel interno se ha trabajado en el comité de Prácticas, se retomó con la SED el convenio de cooperación después de 5 años de estar tratando el tema, se dudó sobre quién podría suscribirlo y se aclaró que lo hace la rectoría; está en revisión final de la oficina Asesora Jurídica y de la Rectoría, un proyecto de un convenio marco interadministrativo de asociación con la SED, para asociar colegios a la Universidad; desde el año pasado se empezó a gestionar un convenio con el Colegio Camilo Torres pero, internamente, la SED conceptuó que es un convenio interadministrativo de cero costos, por eso no se pudo hacer en el primer semestre, el año pasado estuvo en elaboración de la propuesta de la SED y, se ha estado trabajando en la revisión con el Comité de Currículo y Calidad como se ha hecho con el de prácticas, lo que estamos haciendo es un convenio interinstitucional en donde las dos partes van por igual, este tema de colegios asociados está planteado como uno de los temas del Comité de Currículo y Calidad, en desarrollo de este proceso hay muchos colegios que quieren estar, se está en mora de hacer una socialización y de garantizar la participación de la Facultad.
- Sobre este tema se han trabajado aspectos como:
- 1°-: Acordar con cada colegio- la transformación curricular de cada institución para que se asimile al nivel de la Universidad en los grados 10° y 11°, en el Colegio Camilo Torres se trabaja con los syllabus y se trabajará en el sistema de evaluación para asimilarlo al de Universidad, precisa que el trámite inicia cuando los colegios manifiestan la disposición de participar, formalmente, se hace el convenio y se acuerda con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cada colegio, por las especificidades de las instituciones educativas, ya que implica la transformación de los mismos.

- 2°:- se comparte infraestructura entre las dos partes, es decir, entre la Universidad y los colegios, con el Colegio Camilo Torres se tienen 22 salones, la propuesta es, entre ambas partes, hacer adecuaciones menores, aclara que se puede invertir fuera de la Universidad por la vía de los recursos para arriendos, la SED tiene la posibilidad de invertir en la adecuación de los laboratorios de los colegios para hacerlos tipo universitario lo cual mejoraría las condiciones para las prácticas de los estudiantes.
- 3°:- Garantizar la continuidad de los estudiantes de los colegios, en la Universidad, lo cual se tiene que reglamentar, la idea es que se tendría como aspirantes los estudiantes de 10° y 11° automáticamente y, ya tendrían algunos derechos, una parte de eso debe ir al Consejo Superior Universitario porque los estudiantes podrían adquirir derecho.
- Indica que es aproximado al modelo al de la Universidad de Nariño que participan en todas las actividades universitarias como elecciones por ejemplo, siempre ha surgido la inquietud que debía ingresar a todos indistinto de los resultados y las pruebas de estado no es posibilidad que ingresen son los minutos de los programas, los estudiantes que ingresen por esta vía son estudiantes de la Universidad, es responsabilidad de la Universidad el nivel académico de los estudiantes, la idea es fortalecer a los estudiantes desde el colegio para que no se tenga que hacer cuando ingresen se hagan actividades de refuerzo, la idea es que pedagógicamente este orientado por esta Facultad, se sabe que se trabaja el diseño curricular de la básica y media.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante hace referencia que, cuando se habla de la multi titulación, esta modalidad avocará a cambios en los planes de estudio, estableciendo máximo en el número de créditos por planes de estudio, toda vez, que se ve en un programa normal en promedio de 150 créditos, un estudiante se demora aproximadamente 6 años; así mismo, pregunta sobre quién es el profesor de la FCE que trabajará con el Colegio Camilo Torres, para contactarlo.
- El profesor Tomás Sánchez, entiende que está en marcha un acuerdo que modifica el régimen disciplinario del personal académico de la Universidad, aspecto que le parece bueno porque en el estatuto docente se investigan entre los mismos profesores y ellos no tienen la formación para desarrollar estos procesos y, aquí se quita la responsabilidad. Sin embargo, la impresión que da es que la Universidad está perdiendo su esencia dejando de ser universidad para ser una *mini cárcel* por las penas que se supone que se instalan con esta nueva norma, sin desconocer la obligatoriedad de cumplir normas superiores, la autonomía universitaria ¿dónde está?, porque pareciera que se suprime o minimiza el art 67 de la Constitución Política de Colombia que hace referencia a la autonomía.

Señala el docente Tomás que, el artículo 18 de la nueva norma, hace mención a tres faltas pero son punitivas, por ejemplo, la falta gravísima con culpa gravísima donde, así se abra el debido proceso, se pone énfasis en forma punitiva y no formativa, pregunta si ese acuerdo se aprobará, ya que está publicado, pregunta hasta qué punto esto se vuelve una persecución a los profesores porque estarán en manos de la oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

Frente a lo que plantea la profesora Pilar Infante, informa que el año pasado, en octubre, se instaló una nueva dinámica de la Universidad, la implementación del comité de currículo y de calidad, a nivel no solo de la Universidad sino en las Facultades, de tiempo atrás viene una propuesta de transformación curricular, tiene que ver con reformas que se están instalando y que no consultan la condición de la universidad y se pregunta si se sigue haciendo ¿cuál es la apuesta institucional? porque este comité institucional de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

currículo y calidad se instaló hace poco y le preocupa que tan solo en esa primera reunión, se digiera que los temas prioritarios son solo dos, uno que está relacionado con la transversalidad de la mano de la flexibilidad que sustituya la transformación curricular y, el otro, la organización del sistema de posgrados que se desconoce y pretende organizar grupos focales, en un sistema de posgrados, para que esos grupos focales diseñen los acuerdos. Manifiesta una preocupación porque si bien hay coordinación general hay temas importantes o coyunturales como los pensados en este colegiado, en distintas ocasiones.

- El señor Decano, Ómer Calderón, dando respuesta a la inquietud de la profesora Pilar Infante, indica que el profesor que trabaja con el Colegio Camilo Torres es el docente del PAIEP Gustavo Agudelo, quien está coordinando ese tema y lo que se está proponiendo es, también en el marco del proceso de reforma, esto puede incidir y la reglamentación llevará a una reforma curricular de la Universidad, que es uno de los componentes del Estatuto Académico, que tendrá entre sus temas, las escuelas y, estas son unidades académicas transversales a la Universidad, y para la transversalidad curricular, hoy se tiene la Cátedra Francisco José de Caldas, hay unas asignaturas compartidas en las facultades, es parte de la discusión y lo que están trabajando los proyectos de física, química y biología con las licenciaturas de Física, Química y Biología, respectivamente, es la unificación de asignaturas con los créditos, se discute un tema de homologación, esto desencadenará un proceso de reforma curricular en toda la Universidad.

Sobre lo indicado, en relación a la reforma del régimen disciplinario, el Consejo Superior Universitario indica que se creó una mesa y, allí han estado los representantes de los sindicatos. En general, la propuesta que se presentó desde la oficina de asuntos Disciplinarios divide el proceso disciplinario y lo separa de los maestros, el hecho que estos no tengan capacidad de investigadores, es un problema que la administración disciplinar no se puede permitir, que la administración discipline a los maestros, por eso es que el régimen disciplinario de los profesores es de ellos, hay que llamar la atención para dar el debate, han estado convocados los dos sindicatos de los profesores. En cuanto a lo segundo que se pregunta, para eso está la delegación del profesor Tomás Sánchez en el comité, para tratar de incidir en la reforma académica de la Universidad, los dos aspectos que se señalan no sabe porque no los ponen como debe ser, que es la reforma al Estatuto Académico y el Estatuto General, lo que plantea es que se tiene oportunidad de jalonar las iniciativas en el Comité Institucional de Currículo y Calidad como ocurrió con la resolución inicial que tuvo observaciones desde esta Facultad y en buena medida eso generó un proceso de revisión y se vio que las observaciones fueron acogidas.

RESPUESTA: Registrado informe con observaciones.

2. POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE, SABÁTICOS Y COMISIONES DE ESTUDIO. Orienta el Comité de Investigaciones.

- El profesor Omar Garzón indica que ya había hecho una presentación con ideas generales que son más resultado de sus reflexiones, hizo la presentación general por lo menos de cuatro áreas estratégicas que buscaban una recontextualización de las áreas propuestas del documento de plan de formación docente del 2010 de la Facultad, planteó unos problemas sobre los cuales considera podría pensarse la formación posgradual, presenta avances en este tema y, sobre todo la lectura de todo lo reglamentario; están suspendidos los años sabáticos y las comisiones de estudio, hay dos aspectos: la solicitud de derogación que hizo un grupo de profesores de lo cual no sabe en qué va el trámite, esperando que la suspensión sea de seis meses, por ahora se sigue avanzando en la lógica de lo que se tiene.
- Indica que se hizo una solicitud de información a la Secretaría Académica con el fin de saber qué información se tiene a 2022. Se hizo un balance de los docentes con formación posgradual desde el 2017 al 2022 y más o menos los promedios han variado, por ejemplo, en 2011 son nueve (9) profesores que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

accedieron a la formación posgradual, luego baja a 4 docentes, lo cual muestra que es irregular cada semestre, indica que el promedio de los que han accedido a la formación posgradual es bajo, el pico más alto fue en el año 2011 con nueve (9) docentes, luego en 2016 con ocho (8) docentes, 2018 con seis (6) y entre el 2019 al 2022 hay una disminución.

- Sobre el tipo de apoyo a la formación posgradual indica que entre el año 2017 al 2022, hay quienes están en comisión y en descarga, hay profesores que piden comisión total, otros piden descarga y otros que piden descarga académica con apoyo económico, se tiene ocho (8) profesores en comisión de estudio entre el 2017 y el 2022 que corresponden a un 29% de los profesores, el 3% con descarga y el 18% con descarga académica y apoyo económico; total de docentes con formación posgradual concluida se tienen 14 docentes de los cuales nueve (9) mujeres y cinco (5) hombres, sobre el tipo de estudios se evidencian doctorados que van acorde con el perfil del docente, los doctorados se han desarrollado en Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Brasil, entre otros.
- Como una primera conclusión que observa en relación a las comisiones de estudio es que ha bajado la demanda de docentes aspirantes, se tiene que hacer un estudio para saber qué pasa como, por ejemplo, las consecuencias de la pandemia, es un elemento dicente y que debería desencadenar en una política de formación posgradual, sugiere que se abra la convocatoria.
- Otro asunto que le parece importante en el dato general de los profesores, entre 2017 a 2022, más o menos el 40% han accedido a estudios de formación posgradual se tiene que ver cuántos se han retirado pensionados, es decir, actuar sobre datos para poder operar, ya se había hablado con la comisión de trabajo y parte de la propuesta es la necesidad de un sistema de información porque cada vez que necesitan datos se tienen imprecisiones, considera que se necesita un sistema de información unificado porque justamente la falsa información tiene que ver con que no hay un sistema. Por la determinación del CSU donde dice que los profesores incumplen, insiste en tener información con eso, ¿cuál es el estado de las comisiones, es un dato importante y quiénes han hecho sus estudios posgraduales?
- Sobre tipos de estudios, cuando se hacen las propuestas de formación posgradual una de las exigencias es que la formación contribuya al desarrollo de las políticas y planes curriculares de los programas, en general, como se había mencionado, no hay algún docente que haya estudiado algo que no tenga que ver con su formación y, en función de los problemas, la revisión de documentos para hacer el contraste y la orientación de las necesidades, con relación al documento de las áreas estratégicas del 2010 el problema es que hay plan estratégico de desarrollo 2018 al 2030, el Proyecto Universitario Institucional (PUI) adoptado por el acuerdo No 011 de 2018 del CSU que no está contemplado, ese PUI debe ser contemplado en términos de las líneas de formación posgradual y el Estatuto docente de carrera, los lineamientos del Plan de Estratégico de Desarrollo 2018-2030 porque es la ruta de acción, no se puede tener formación posgradual que incluya por ejemplo el Lineamiento Estratégico 2: *“Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental”*, el Lineamiento Estratégico 3: *“Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general”*, pensar en cuál es la meta que se tiene que cumplir, cómo van con eso y que se tiene que hacer para lograrlo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García, en relato de su propia experiencia con las comisiones, señala que no hay un acompañamiento de los profesores en ningún sentido, se debería estar acompañados desde el principio, por ejemplo, el ya cumple con el tiempo para ascender en el escalafón, los últimos años no ha habido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

concursos de planta, cuando pasó su última solicitud de apoyo a formación posgradual le respondieron que ya no cumpliría con el tiempo que se le devuelve a la Universidad; alguien tiene que estar pendiente de lo que estos producen; indica que en el año 2008 cuando presentó su solicitud para estudiar en Nueva Zelanda pasó con todas las aprobaciones, cuando llegó al Consejo Superior Universitario, no se trató el tema y se vencieron los tiempos, recuerda haber hablado con el representante de los profesores de ese momento quien le indicó que tenía que hablar con otro representante para que, presuntamente, aprobaran su caso cuando este fuera tratado por el CSU, según indica muchos consejeros estuvieron de acuerdo en aprobar la solicitud a excepción de uno, quien lo argumentó por la forma de ingreso a la Universidad del docente García, el consejero al parecer solicita que se niegue la comisión y ordena que se abra una investigación.

- La profesora Pilar Infante indica que es claro que se tiene un informe que se entregó al CSU y que, a partir del mismo, se tomaron decisiones, considera que es pertinente revisar el informe que se entregó para saber cómo se entregó, ya que se tiene que poner en evidencia frente al real aporte como docentes con doctorado y cómo se ha venido enriqueciendo desde la proyección social, si bien las cifras son importantes se tiene que ir más allá.

Se ha respondido al anterior Plan Estratégico de Desarrollo y, al actual, cuando se hace la aprobación de una comisión de estudios es necesario tener en cuenta que los datos no están completos, esa matriz debería ser revisada por los proyectos curriculares en el marco que la misma consolida doctores que han solicitado formación posgradual y han tenido apoyo económico, descarga académica, entre otros, desde esa perspectiva falta complementar la información, como ayuda, siendo honestos se hacen anotaciones sobre la justificación del doctorado, su articulación con la Facultad, se debe fortalecer este asunto es decir, las justificaciones del por qué se aceptó y cómo se articula con los propósitos UD, esos dos elementos sin duda, son los que permiten establecer el plan de acción institucional y tener listo el informe que muestre esas cosas.

En cuanto a lo manifestado por el profesor Luis Carlos García, sobre el no acompañamiento, desde la anterior mirada de Acreditación y Autoevaluación, se propuso en el plan de mejoramiento lo que se menciona, se trabajó con la Oficina de Docencia y se solicitaron capacitaciones por Facultades para que se enteraran de cómo hacer sus proceso de ascenso y, las cifras muestran que tuvo un resultado positivo y hubo un incremento, a pesar que no todos lograron acceder a la información, los profesores de vinculación especial, también participan, retomar calidad es el indicativo en el marco de planes de mejoramiento y se tiene que hacer una planeación y reinducción a los docentes en varios temas. Indica que se desconoce cuáles son los costos en comparación de otras facultades ¿cuánto vale una comisión de estudios?

- El profesor Tomás Sánchez indica que este tema amerita ser parte de la agenda central del Consejo de Facultad porque como se señaló muy bien, la política de formación de profesores que se tiene, es del 2010 y los tiempos cambian, las necesidades cambian y hay otras líneas, nuevos programas académicos, nuevas perspectivas de formación y otros tienden a desaparecer, sin embargo, habría que preguntarse por la formación de docentes no solo en la formación posgradual, porque sólo lo han centrado en formación de alto nivel, pero hay otras formaciones como formación avanzada, formación continua y permanente que se puede transpolar en la clase y que esta Facultad estaría llamada a autoformarse y a formar a otras facultades, junto con la Facultad de Ingeniería se tiene el más alto porcentaje de docentes doctores, no es bueno que los docentes ocasionales no tengan los mismos derechos de los docentes de planta cuando desarrollan las mismas posibilidades, sobre lo que señala el profesor Luis Carlos García, cree que es el doble vía, se tiene que considerar un interés de la institución y del individuo, puede que la Universidad haga las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

capacitaciones pero ¿si los docentes no quieren capacitarse?, implementar estrategias de formación está dentro del plan de mejoramiento pero a la par de esas políticas institucionales, está el interés del profesor.

- El profesor Omar Garzón insiste en que es urgente un sistema de información unificado, es complicada la búsqueda de información porque se tienen que cotejar datos, incluida para los profesores que están o los que han manifestado interés o tienen expectativa creada; La formación posgradual, lo que se implemente y promueva, genera indicadores de medición de calidad, además del incremento de la carga laboral, precisa en tener un sistema de información unificado, si hay una información consolidada con el impacto él la va a recuperar y en la organización tiene un informe más consolidado sobre el tema, para actuar de manera más clara y saber si en el Consejo de Facultad se pueden avizorar acciones.
- La profesora Gloria Elizalde no sabe si haya acceso a que los profesores de vinculación especial tengan el mismo derecho que los profesores de planta en términos de formación posgradual, no se cumple el indicativo por ser los de planta de minoría; indica que es importante tener en cuenta la recesión tras la pandemia, lo cual es un factor externo.
- El señor Decano, relación a las comisiones de estudios indica que en el ejercicio se han estado revisando desde el año pasado uno por uno, las carpetas en físico para verificar el cumplimiento del contrato, se está preparando una jornada con otros funcionarios para terminar de hacer esa revisión, esto lo está coordinando con la asesora jurídica de la Facultad, hacer los análisis correspondientes. En la Próxima sesión tener un consolidado del informe y terminado, el punto esta para volver al CSU.

Es de aclarar que, con el primer informe para el CSU, a todos los profesores que tienen comisión de estudios se les solicitó la información y no todos respondieron, la queja que se plantea en el CSU es que no hay mecanismos de control, pero ese no es el problema, sobre los años sabáticos es un tema de administración, en el caso de la Decanatura, es que el decano debe informar a la Oficina Asesora Jurídica para lo pertinente y esa instancia está obligada a actuar legalmente.

RESPUESTA: El señor Decano y el profesor Omar Garzón con apoyo de la asesora jurídica trabajarán en el procedimiento de cómo consolidar el informe para la próxima plenaria del CF y poder presentarlo al CSU.

3. EXIGENCIA APERTURA DE LA COHORTE 2023-3 LICENCIATURA EN FÍSICA. De acuerdo con lo definido por el Consejo Académico- Acta No. 32 de 2022. Orienta Profesora Pilar Infante Luna presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física.

- El profesor Carlos Efraín Jácome, indica que el consejo curricular, el día martes, atendiendo la suspensión de las inscripciones de la Licenciatura en Física, los factores que se ven incluidos y los aspectos legales, teniendo en cuenta que quien toma la determinación sobre el número de cupos admitidos es el Consejo de Facultad, el señor Decano decidió invitarlos a la sesión donde se determinará sobre la situación en cumplimiento de lo reglamentado por el Consejo Superior Universitario.
- La profesora Pilar Infante Luna, de acuerdo al instructivo de admisiones, indica que se dice que no se abrirán inscripciones para el periodo académico 2023-3 en la Licenciatura en Física, lo que se busca es un pronunciamiento sobre esta situación y una exigencia frente a la apertura, entiende que en el punto 4 de la agenda de la presente plenaria se hará la aprobación de cupos para pregrado para el periodo académico 2023-3, es importante que se muestre, como Consejo de Facultad, la importancia de las licenciaturas, que los convenios de los colegios, el desarrollo de las prácticas, las convocatorias de Secretaría de Educación para cubrir las plazas docentes etc., ponen en evidencia la necesidad de formación de profesores, elementos académicos que no se contemplaron en el Consejo Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García manifiesta que deberá salir un comunicado del Consejo de Facultad sobre las acciones que se harán para que las licenciaturas tengan el número de candidatos, si el argumento es que no se tienen personas interesadas, cuáles serían las acciones para atraerlos, cuál es el plan de mejoramiento y evaluar si este va a en línea de hacer que las licenciaturas sean interesantes para las personas.

Lo que se debió hacer, es asumir una estrategia, que en todos los colegios donde hacen prácticas los alumnos entren a la Universidad, por ejemplo, en el caso de la Licenciatura en Química, decirles que tienen la opción de formarse en lo disciplinar, pero también como docente.

Comenta que cada vez que tiene la oportunidad de hacer presentaciones en los colegios, les cuenta como ser grandes docentes, en Colombia como en el exterior, y que ese ha sido el valor más grande y a esos estudiantes les ha ido bien y, eso permite tener el número mínimo de inscritos, porque si están ingresando pregunta cuántas propagandas ven y con qué frecuencia en los medios en los que se promocionan las carreras de la Universidad, tal vez no, porque se asume que llegan todos, el origen de la Universidad no es mercantilista, se necesita formar profesionales, hay que mirar otros factores externos, se tiene que llegar más allá, acoger estudiantes víctimas de conflicto, por ejemplo; comenta igualmente que, escuchando City noticias, informaron sobre los estudiantes de la licenciatura en Física que estaban en la entrada de la Facultad sin obstaculizar y, estos empezaron hablar de otras problemáticas menos de la que ahora los aqueja, luego intervino la profesora Olga Castiblanco y ella sí habló sobre la actual situación.

- El profesor Giovanni Cardona en su condición de integrante del comité de currículo y profesor de la licenciatura en física, señala que la decisión del Consejo Académico tomada en el acta No. 32 de diciembre de 2022 en referencia a no aprobar las inscripciones de los programas académicos "con muy baja demanda", en este caso la Licenciatura en Física, podría ser improcedente teniendo en cuenta que afecta la continuidad en la oferta del programa y podría ser una "situación de hecho" como señalan los pares académicos en la resolución de alta calidad del programa Resolución 6088 de junio 12 de 2019 emitida por el Ministerio de Educación, pone en riesgo la acreditación de alta calidad y el registro calificado.

No se evidencia en el acta No. 32 de 2022 la recomendación del Comité de Currículo y Calidad que señala el objetivo específico de la resolución No. 602 de 2022, la misma Resolución 6088 de 2019 del MEN, en su artículo cuarto indica: "Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo primero de la presente Resolución, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación de Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia", por su parte el Decreto 2219 de 2014, puede aplicarse en el ejercicio de la Facultad de inspección y vigilancia del MEN, como lo señala el mismo. En virtud de lo anterior recomienda al Consejo de Facultad oficiar al Consejo Académico informando de la situación descrita, solicitándole revocar la decisión tomada en el acta 32 de 2022.

Sobre la intervención del profesor Luis Carlos García, indica que, las acciones que se han hecho inician con obtener una acreditación de alta calidad y entender que en el objeto de estudio es diferente la condición, la idea que se tiene es mercantilizar la oferta y demanda, desde el objeto de estudio, educación, pedagogía, didáctica y enseñanza de las ciencias entiende que esta noción de demanda fue instalada por el MEN, no solo por los inscritos y quiere hacer énfasis en el concurso 1083 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que señala que se necesitan 92 docentes para el área de ciencias naturales física por ejemplo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Pide mirar la noción de oferta y demanda en la formación de docentes, no son objetos sino seres humanos hay un informe del Banco Interamericano de Desarrollo del año 2020, en donde entre, otros aspectos, se mira cómo se evalúa a los profesores en Latinoamérica y recomienda la valoración de los profesores considerando que, dicho informe se debe tener en cuenta. Indica que, en la resolución No. 602 de 2022 de la rectoría el objetivo señala sobre la pertinencia académica y, el Consejo Académico está confundido con la pertinencia curricular, si es necesario tenerlo en cuenta también. Le pregunta al señor Decano si se tuvo en cuenta y están asignados en el presupuesto de esta vigencia para la Facultad, el desarrollo de los dos semestres de la Licenciatura en Física.

- El profesor Tomás Sánchez indica que la gran mayoría de la comunidad académica de la Facultad, de buena parte de la Universidad y otras instituciones, están inconformes con esa determinación que tomó el Consejo Académico, de hecho, desde el Comité de Currículo y Calidad se está pensando en elaborar un pronunciamiento para circularlo, cree que ese documento recoge el sentir de la comunidad, la invitación es que quienes quieran suscribir el pronunciamiento lo hagan, porque no se pueden quedar callados sobre una decisión que no es legítima ni legal, cuando se consulta el Estatuto General - acuerdo No 003 de 1997 del CSU en el artículo 18°, hace referencia a las funciones que tendría el Consejo Académico en esa materia y, que se contradice con la decisión que tomaron, porque el Estatuto Académico – acuerdo 004 de 1996 del CSU, sí otorga al Consejo de Facultad en el artículo 16° literal d): *“Recomendar al Consejo Superior la aprobación o supresión de los Proyectos curriculares que le competan”*, quien tiene la potestad en últimas es el CSU, luego que el Consejo de Facultad haga el estudio de posibilidades, deliberación, consultas y demás para, finalmente sí recomendar la supresión cierre o demás.

Eso no ha acontecido, el Consejo Académico extralimitó sus funciones al pasar por encima del Consejo de Facultad y, perjudica a la comunidad académica, le gustaría que muchos se pronunciaran para decirles que se equivocaron y tienen que contar con la comunidad académica, el comunicado dice que ellos le están apuntando a la cobertura, pero cerrando de manera arbitraria los programas académicos.

Expresa que se ha de añadir al análisis del Profesor Giovanni Cardona y las nomas que menciona, la resolución que otorga la re-acreditación institucional que señalan que la Universidad debe mantener las condiciones de calidad mientras dure el acto administrativo, se tiene que considerar el PUI, el Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan de Mejoramiento y, el documento deja ver que no se puede jugar a la oferta y demanda porque se tendría que cambiar la naturaleza de la Universidad, el concepto popular que está en la génesis de la Universidad, adicional al concepto de democratización del acceso al conocimiento, ahí se tienen dificultades, la tarea es tratar de desempolvar las apuestas que son el sello y criterio de la universidad, si el Consejo Académico en extralimitación de sus funciones toma la determinación debe modificar la política institucional de ingreso de admisión, que empiece por cambiar al naturaleza de la Universidad.

- El profesor Omar Garzón, como integrante el Consejo de Facultad, expresa que le han preguntado si este colegiado tenía conocimiento de la situación y cuál es la posición y, lo que ha contestado es que no pasó por el Consejo de Facultad, que es una determinación del Consejo Académico, está de acuerdo con lo mencionado por el profesor Luis Carlos García, le indica a los integrantes del Consejo Curricular de la Licenciatura en Física que tienen la vocería del programa, en relación con los criterios y decisiones no puede ser una decisión de mercado, esto es una educación pública, le parece que en todos los documentos de la Universidad se es deliberativo, democráticos, entre otros, indica que tomar una decisión sin consultar al programa es terrible.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Elizalde, indica que es el Consejo Curricular de la Licenciatura en Física, el ente que tiene la palabra, si se va hacer un comunicado pidiendo a la administración una explicación concreta que se ajuste a los estatutos de la Universidad y cuáles son los estudios de fondo para no convocar a primer semestre, debe haber un estudio serio que demuestre que la Licenciatura en Física no es viable, ve que es un problema político, no es académico, no es que quieran tener una mejor institución, esta licenciatura cuenta con acreditación de alta calidad, consiguió sus recursos de laboratorios a través de muchos años de lucha, asegura que se consolidan intereses políticos con la creación de la nueva facultad, hay un interés de usurpación, en la presencialidad el impacto en lo educativo se ve más, ellos dicen que se tienen que ir para que se quede la nueva Facultad, esta licenciatura es la primera, luego vendrán otros para acabar las licenciaturas y ellos se quedarían con la infraestructura.
Los criterios no son académicos, se tienen todos los factores que permiten seguir funcionando no se trata de un número, hay un grupo de 23 personas en primer semestre, estudiantes que pertenecen a estratos bajos que no se les puede negar el derecho a la educación, esta Facultad es la mejor en formación de licenciados, no hay un argumentos académicos, ni institucionales de donde están los estudios para cerrar el programa, estas acciones van en contra de la política de Gobierno que se abre a la educación a la clases menos favorecidas.
Indica que hacer un estudio a la licenciatura posterior a que se cierre no es lógico, considera que no tiene por qué someterse a estudios, lo cual, es *hacerles el juego*, porque si la carrera lleva más de 40 años que forma personas menos favorecidas, empiezan con ellos y siguen todos, terminando en colegios como una institución de garaje. Son cosas de aclarar sobre el discurso del señor Decano sobre las razones de la administración a los hechos, cumpliendo a las necesidades de la sociedad no al mercado, ¿por qué les molesta el número de estudiantes?, no se es un negocio el recurso público, está para el servicio, no cree que hayan hecho un estudio para determinar, no cree que se hayan hecho un estudio de las necesidades de la población, piensa que la necesidad primordial de la sociedad es la educación.
- La profesora Diana Landazábal indica que es una discusión importante, el impacto que ha tenido la apertura de las carreras de Biología, Física y Química, pareciera que son más importantes que las pedagogías, en la convocatoria del magisterio entra cualquier profesional sin ser docente, el asunto es también lo que ha ocurrido con las reformas curriculares con la disminución del componente de humanidades, los estudiantes están manifestando que esa ausencia la están sintiendo, es terrible lo que pasa, se saltan el Consejo de Facultad eso tiene que estar claro en el documento porque las decisiones van a seguir tomándose por arriba, no se está teniendo en cuenta a la comunidad para las decisiones, y vendrán otras, lo que hay es una crisis en la formación pedagógica y socio humanística; pregunta cuál es el papel de los representantes, indica que la democracia participativa no sirve, cuál es la posición de la representación de los docentes ante el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, cuándo se les pedirá cuentas, cuánto más pueden generar estos representantes y hasta donde se permite que esto ocurra.
- El profesor Hernán Riveros sugiere que, dentro del pronunciamiento del Consejo de Facultad, se aluda a la tradición histórica de la Facultad, en el comienzo de la sesión se hicieron visible las conexiones con la SED y el aporte definitivo que dan las ciencias y, desde las perspectivas de las licenciaturas, es necesario para la situación que se vive a nivel global por los procesos de pensamiento, como universidad con esa vocación social que le ha dado la oportunidad a muchas personas, no se puede permitir que sucedan este tipo de cosas, se tiene que defender a la Facultad, que haya que hacerlo visible con la tradición histórica y la visión social, si se vuelve una universidad neoliberal que avisen, se desconocería la naturaleza democrática y el apoyo social.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Fabio Omar Arcos indica que son 15 programas, en el comunicado del Consejo Académico se plantea que están en estudio las licenciaturas en biología, matemáticas, química, la pregunta es ¿qué se está haciendo?, esto debería ser una preocupación del Consejo de Facultad, ¿qué se va a hacer como Facultad para tratar de reivindicar o plantear estrategias para promocionar la formación de profesores?, se están fabricando videos, redes sociales, entre otras muchas, en el marco del plan de desarrollo del proyecto curricular se tuvo conversaciones, se debe cambiar la forma en que se vincula a la Universidad, este semestre con un pin se inscriben a tres carreras, existen alternativas que como Facultad se pueden hacer; considera que se debe hacer un pronunciamiento claro, el profesor Tomás Sánchez hace un pronunciamiento, los representantes de los profesores deberían convocar a una asamblea de profesores, así mismo los estudiante.

Llama la atención a que, se dice que no existe una mejora con relación al presupuesto del año pasado y, en las horas de la mañana, el señor Rector en un comunicado expresa que las decisiones que se tomaron, no es para el cierre de los programas, sino por el manejo del recurso público.

- El profesor Carlos Efraín Jácome del PCLF señala que, el profesor cuestiona el concepto de demanda y aquí habla de las necesidades planteadas a través de los actos administrativos de la CNSC, aquí se habla de una comunicación y olvidan el hecho que el Consejo de Facultad es un organismo de decisión, este colegiado tiene la función de determinar el número de admitidos para cada programa de la Facultad y el Consejo de Facultad no puede renunciar a sus funciones y hacer valido lo que el Consejo Académico ha hecho, el Consejo Superior Universitario derogó una norma dejando que no existe límite mínimo para la apertura de un programa, esa función de decidir está consagrada en el Estatuto Académico, solicita que se cumpla con la misma.

- La estudiante Valentina Quintero del CCPLF señala que es evidente que hay una problemática y no solo es coyuntural sobre el cierre de inscripción, sino un problema más de fondo con las inscripciones, informa que se citó al Consejo Académico en la sede Macarena para el día viernes a las 9:00 am para tratar ciertos temas a corto, mediano y largo plazo:

A corto plazo que se revise la decisión del Consejo Académico, a mediano plazo un estudio al Consejo Académico pero posterior propicien que se haga el análisis detallado no solo con el número de inscritos en la Universidad, haciendo un acompañamiento, en la próxima sesión del Consejo Académico cómo se va a dar la viabilidad, la propuesta es que, como Consejo de Facultad se asista con una delegación, reunión con el Consejo Académico, que además, se genere una hoja de ruta y una agenda de fortalecimiento académico, financiación de la universidad, entre otros- Si es necesario también que, con el Consejo de Facultad, se articule una hoja de ruta para empezar a hacer el fortalecimiento de la universidad. Señala que no es un estudio de pertinencia del plan de estudios, se sabe que hay una crisis en las inscripciones desde hace tiempo, que se haga el estudio de pertinencia del proyecto y hacer un análisis de esa crisis de la educación pública y educación en general. Reitera su pregunta sobre ¿si algún integrante del Consejo de Facultad hará presencia en la reunión con el Consejo Académico y con el compromiso del fortalecimiento de la hoja de ruta? Indica que, así el Consejo Académico no venga el día de mañana a la sede, los estudiantes estarán aquí.

- El estudiante Juan David González del CCPLF, desde la propuesta estudiantil, manifiesta que hay dos problemas, se tiene un proceso coyuntural, se están atacando las licenciaturas, se están tomando salones a la mansalva en la Macarena B, la sede de posgrados se la tomaron para la nueva Facultad, se pasa por un proceso coyuntural, se aborda desde dos frentes, el legal, no hay sustento que argumente el cierre de las inscripciones y se tiene que trabajar en el frente político, se tienen claridades que es lo que busca este,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

piensa que la posición es que se trabaje en la defensa de la Facultad porque considera que se ha sido muy permisivo en ayudar a la nueva FCMN, los coordinadores fueron inicialmente compartidos, los profesores se empezaron a pasar debilitando las licenciaturas en ciencias, posteriormente, se empezó a compartir el presupuesto, pagando profesores, laboratorios, espacios físicos y ahora se les está dando espacios y no se ha dado una postura específica, la administración tiene que mirar que hacer con esa Facultad. Hay argumentos utilizados como que los fondos van a salir de algún lado, la historia ha sido de muertes de estudiantes y la presunta represión del Estado, según él, si esto no pasa las cosas no se dan;

Se tiene que mantener la cobertura y las necesidades sociales en lo que ha visto y, no hay una investigación de carácter científico porque abrir una facultad de ciencias aplicadas en función que parte de la sociedad, adición a esta propuesta, sugiere que desde este colegiado se vea el ámbito político un límite a lo que se le va facilitar a esa facultad y una definición de que se va a defender y que se va hacer con la creación de nuevas Facultades. La idea es que haya un comité accidental en que los estudiantes, profesores y administrativos sean veedores y actores de ese proceso, si se tiene el apoyo es más fácil, ya que cerraron la licenciatura en física se ven estos problemas.

Se abstuvo de dar argumentos de orden presupuestal o legal, porque asegura que la legislatura puede cambiarse o crear la legalidad a su antojo y en detrimento de los que no tienen nada, es un argumento porque lo hace desde lo político.

El señor Decano en su discurso, afirmó que no hay una intención premeditada de persecución a la licenciatura, no está de acuerdo, en la discusión del Consejo Académico se compara la sincronización de las carreras de ciencias con las de licenciaturas. Insinúa que no hay que tener la visión tan limitada de causa-efecto que ayer en el noticiero de City TV en la entrevistada a la señora Vicerrectora y al señor Rector, donde les preguntaban porque cerraban la carrera de Licenciatura en Física, ellos decían que no, pero a términos cortos, según indica, es verdad, la tarea es dar un análisis profundo de relaciones sociales, política, económica, se ha visto, que hay una intención de un sector avalado por la administración de convertir esta facultad en ciencias exactas, se pregunta de dónde sacan los datos, pide que se pueda ir más allá de lo legal y económico, se pone en el ámbito que todas juegan en una sola visión, desde el 2021 profesores que están vinculados a ciertos sectores se han ido movilizand a cargos políticos y académicos para darle empuje a un proyecto político que no va en beneficio de todos sino particular.

- La profesora Pilar Infante indica que, en el acta No. 32 de 2022 del CA, esa evaluación la va a realizar el Comité de Currículo y Calidad e invita a tener presente la perspectiva de la profesora Gloria Elizalde y la estudiante Valentina Quintero, y en ese sentido, tener un registro calificado y renovar la acreditación de alta calidad de manera permanente desde el 2000 pone en evidencia la pertinencia de un programa, adicionalmente, en el marco de las autoevaluaciones se están haciendo acciones. Sobre lo manifestado por el profesor Luis Carlos García menciona que se están consolidando un equipo de trabajo en el marco de la promoción de las carreras, a esa reunión se hará extensiva la invitación al docente para discutir esos elementos.
- El señor Decano, Omer Calderón, hace referencia a algunas consideraciones de contexto, unas propuestas sobre el hecho en particular de la Licenciatura en Física y otras sobre la demanda de inscripciones; sobre las consideraciones generales de contexto, el tema no es la licenciatura en Física, sino con los cuatro (4) programas de la Universidad que están en esa situación, los otros tres (3) son de la Facultad Tecnológica, hay 14 programas que le siguen y, no es un asunto específico, no hay una conspiración contra un sector, sino una concepción sobre el tema del desarrollo de la Universidad que está aquí, de lo que es pertinente,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

un tema que ha puesto el MEN con acreditación, porque obedece a una lógica que hace responder a las necesidades de la sociedad en la educación, se siente que la sociedad es el mercado, como una lógica de oferta y demanda-

Es evidente que todas las carreras que están con una baja demanda son necesarias para la sociedad, si se va a las necesidades laborales en el Plan de Desarrollo se necesitarán 19.000 maestros de preescolar, aquí se señala con los cupos, no tiene que ver directamente con la situación de la nueva Facultad, esta obedece a una política propia de las universidades en el crecimiento de lo que necesita la sociedad y ¿cómo no se necesitaría las ciencias básicas de la salud? y, otro aspecto es la financiación, se ha sido rebelde con la regla fiscal que establecieron el Gobierno y el congreso, porque más que tener un derecho es que se libera de cumplir sus obligaciones, aquí se dice que si no hay presupuesto no se puede, lo primero es el derecho y el Gobierno debe cumplir con esa financiación, hay que tener en cuenta que cuando el CSU aprueba un programa está comprometiendo al Gobierno Nacional y al Distrito a contribuir con las decisiones del CSU, incluso sino están de acuerdo no tiene que ver con estrategias con que otros se ven afectados.

Se trató llevar a la Universidad Autónoma, esto es para tener condiciones mejores para la calidad de la universidad, la presencia obedece a que no se quiso hacer uso del edificio de la sede de la calle 64 por las condiciones, se ubicó estratégicamente siendo la primera universidad pública que estaría en el centro que tiene mayor inversión de cultura, como la biblioteca, centros culturales que están apropiados por universidades privadas, están utilizando la infraestructura cultural y científica para sus procesos de acreditación, en lo particular la idea es que la presencia en la universidad sea de la Facultad, los posgrados ya están funcionando allí, el uso de los espacios en la noche por los posgrados liberan espacios de día, no se puede tomar un espacio y dejarlo libre todo el día, el edificio es de buenas condiciones.

Se tienen que ampliar espacios para tener condiciones de calidad, en términos globales, eso hace parte de políticas que se resumen en tratar de garantizar cada vez más el derecho de educación a más jóvenes a la educación superior y universitaria es una lucha de años, la Universidad Distrital no surgió de las élites de Bogotá sino del movimiento sindical que planteaba una universidad obrera;

Esta decisión, como se puede observar, hizo parte de todo el seguimiento que se ha venido haciendo en el Consejo Académico, como un fenómeno que se busca analizar. que hacen un salto para tratar de solucionarlo, el tema es que hace 15 años se tenía 50.000 inscritos y se ha bajado a 11.000 inscritos para este año, hay un fenómeno general que es de las Universidades Públicas, de unas condiciones muy particulares porque se podría pensar en costos de matrícula, pero se ganó la matrícula cero y bien que mal hay programas de apoyo para los estudiantes como "Jóvenes a la U", este programa se pudo vincular porque en los debates del Concejo de Bogotá unas de las condiciones es que se podría aprobar ese cupo de endeudamiento, si se prioriza a las universidades públicas con ese programa como estrategia para que más jóvenes puedan acceder a una mayor formación superior.

Esta medida se tomó de manera dividida, estaba el debate y discusión que había que revisar el conjunto de esa división de abrir cupos de este semestre y que se cerrara el próximo, se dijo que, posteriormente se volviera a revisar, se esperó a que saliera el acta hasta casi la primera semana de marzo, sobre la base de lo que certifica Secretaría General se tiene esta situación, propone que se indique que la decisión se tomó sin suficiente fundamentación, si bien es el seguimiento de inscritos, como Consejo se pronuncie solicitando al CSU en razón a la insuficiencia de justificación a la no competencia del Consejo Académico, el CSU admitió no tener como política de un piso de admitidos, el acuerdo No. 09 de 2019 del CSU ordena que se elimine un criterio para abrir primeros semestre que era 1.5 y no lo reemplazó significa que no hay

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

piso pero sí un techo, el concepto del mínimo se puede aplicar para cobertura, por eso es lo de la sede de la Universidad Autónoma que tiene capacidad para 10.000 estudiantes.

Recomienda hacer la solicitud que se proceda a revertir la decisión, por esas causas de no justificación y que no responde al marco normativo que tiene la Universidad, no es competencia del Consejo Académico, el Consejo de Facultad determina el cierre, así sea de un semestre, debe ser una decisión de acá en desarrollo de alguna política, otra es el discutir el tema de admisiones que se han hecho cambios;

Reitera el señor decano que si se tuviera que establecer un número mínimo de cupos se tendría que reformar el Estatuto Académico. Como Consejo de Facultad ante lo que se plantea, de hacer un estudio, el estudio es remitir el último informe de Acreditación de Calidad como soporte de la pertinencia del programa, informar las estrategias que se han desarrollado y proponer al Consejo Académico una estrategia general en materia de investigaciones y promoción al derecho a la educación superior como tema general de la Universidad.

Sobre la pregunta formulada por el profesor Giovanni Cardona sobre el presupuesto para el desarrollo de los dos semestres de este año para la Licenciatura en Física, indica que está proyectado para profesores ocasionales, el personal de apoyo hasta el 30 de noviembre, para el desarrollo de los dos semestres, para la estructura y funcionamiento que este desarrolló el año pasado, cuando el CSU aprobó el presupuesto para los cuatro programas que están en esta situación.

Sobre la propuesta que de desarrollar el Consejo Académico el día viernes en la sede Macarena, aclara que no será posible toda vez que no se completaría el quórum para el día de mañana dados compromisos previamente, inaplazables, adquiridos, de los integrantes del Consejo Académico, en ese sentido la sesión será el día lunes en las horas de la mañana en la Sede Aduanilla de Paiba.

RESPUESTA: se conforma comisión del Consejo de Facultad integrada por los docentes Pilar Infante, Tomás Sánchez, con apoyo jurídico con el fin de emitir una comunicación al Consejo Académico en relación a que se tomen las medidas necesarias para rectificar la información publicada por la oficina de admisiones, relacionada con la no apertura de inscripciones de la Licenciatura en Física para el segundo semestre del 2023, y en este sentido, se solicite a quien corresponda la corrección en la plataforma de admisiones, con el fin de garantizar que el programa en mención figure como una opción para los aspirantes y decisiones como las tomadas por el Consejo Académico, ponen en riesgo la Acreditación de Alta calidad de un programa con más de 50 años de experiencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución 06088 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, entre otros elementos.

4. APROBACIÓN CUPOS 2023-3- PREGRADO. Orienta Señor Decano.

A continuación, se relaciona el número de cupos para el 2023-3, informados por los proyectos curriculares de pregrado:

OFERTA DE CUPOS PREGRADO FCE- 2023-3		
No.	PROYECTO CURRICULAR	CUPOS 2023-3
1	LICENCIATURA EN FÍSICA	74
2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	80
3	LICENCIATURA EN QUÍMICA	80
4	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	70 *
5	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	70
6	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	60
7	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	80
8	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	80

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	80
10	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	60
11	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	80
TOTAL		814

* 60 cupos ordinario y 10 cupos especiales

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano sugiere aprobar como se hizo en un semestre pasado, un número de cupos global, es decir, que se aprueben 814 cupos para la Facultad, los cuales se distribuyen de acuerdo a la demanda y cubren los cupos que no se llenan. Se hace alusión al máximo de los estudiantes que se pueden inscribir, lo que dice el MEN es que sí se pueden aumentar los cupos. Este Consejo determina el número de cupos, en aras del tema de garantizar el derecho a la educación, se tiene esa oferta y se puede hacer así. Sugiere que se aprueben los cupos informando el discriminado por proyecto curricular, esto se puede resolver cuando se hayan inscrito. Se tendrá que consultar y discutir, los proyectos curriculares no son autónomos absolutos pero la dirección está en este Consejo, se tiene que obedecer esa política y las políticas que se definan se tienen que acoger. Indica que lo seguirá planteando en reunión de coordinadores para garantizar el derecho a la educación.
- La profesora Pilar Infante Luna expresa, sobre la propuesta del Señor Decano, que esta va en contravía con lo que dicen los registros calificados, lo cual considera que no sería correcto al no corresponder a lo que se establece en los registros calificados, por lo que no es pertinente, sugiere que no se hagan los cambios si no se han aprobado por los proyectos curriculares.
- El profesor Tomás Sánchez indica que comenzando este semestre se trató una comunicación sobre la respuesta del MEN a una consulta, relacionado con el tema de cupos que están en el SACES y los prescritos en los registros calificados. La universidad tiene la autonomía, pero se tienen los registros calificados, esto constituiría una modificación no sustancial del programa, lo cual se tendría que informar al MEN.

RESPUESTA: considerando lo establecido en el Estatuto Académico acuerdo No. 004 del 26 de febrero de 1996 expedido por el Consejo Superior Universitario en su artículo 16, literal h) que a la letra indica: *“Aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la facultad y determinar el número de cupos por cada proyecto curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario”*, aprueba el número de cupos del proceso de admisiones de pregrado para el periodo académico 2023-3 de la Facultad, presentado.

CASOS EXCEPCIONALES

- **ALTERNATIVA PARA CURSAR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO (PASANTÍA) Y CONTINUACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2023-1.**

La profesora Alba Olaya solicita se revise el caso de las estudiantes **YEIMMY CASTAÑEDA SALAMANCA** Cód. 20162160321 y **NATALIA LÓPEZ BUITRAGO** Cód. 20181260026 pertenecientes a la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana voluntarias en el programa *“Viva la Escuela”* y, a quienes el proyecto curricular no les ha avalado su participación como trabajo de grado en modalidad de pasantía, además que, en el caso de ambas estudiantes, se solicita que se les permita continuar con los espacios académicos que tienen inscritos en 2023-1 en el caso de la estudiante Yeimmy Castañeda con la asignatura electiva *«Luria y las perspectivas para el desarrollo de la neurolingüística en el siglo»* Cód. 22060 el cual cuenta con el visto bueno de la docente a cargo para desarrollar el espacio académico y el ejercicio en el marco del programa y, en el caso de la estudiante Natalia López con el espacio académico *“Investigación y práctica pedagógica III”* Cód. 22036,

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en ese caso no tiene aval del docente a cargo, precisando que se solicita se les autorice cursar el programa y los espacios académicos en 2023-1.

RESPUESTA: la comisión del Consejo de Facultad integrada por las profesoras Alba Olaya, Pilar Infante con apoyo de la asesora jurídica proyectarán la respuesta en donde se le *sugiere* al proyecto curricular revisar el caso, considerando entre otros elementos, la pertinencia de programa, el aval que por competencia el profesor de resolver estas situaciones el marco de la libertad de cátedra, el profesor acuerda el desarrollo de la metodología del curso.

➤ **ESTRATEGIAS DE OFERTA PROGRAMAS DE POSGRADOS**

La profesora Carmen Guerrero indica que no se les han asignado espacios y se envía una solicitud a la oficina de Planeación, ya tiene ocho cubículos, ha sido una lucha bastante desigual la de los posgrados, han hecho las cosas por la vía de hecho; la solicitud es qué estrategias se pueden utilizar para visibilizar más la oferta y convocar a más aspirantes para hacer la formación con la Universidad, hay una feria para los programas elegidos para participar. Llama la atención que otras universidades tienen recursos para hacer la divulgación de la oferta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica que el Distrito va a financiar a 1.500 maestros, indica que la Universidad Surcolombiana con su Facultad de Educación está haciendo una campaña, no le ve problema llama la atención que es un indicador lo que muestra este es que van hacer una ofensiva fuerte que, implica un acercamiento al MEN y al sindicato de la ADE. Sugiere que, el plan hay que estructurarlo con la Unidad de Extensión y se tiene limitación de tiempo, con el equipo de la Maestría hacer un equipo mayor y, mirar los recursos, además de recomendar la conversación con el sindicato.
- La profesora Pilar Infante propone que se hagan visitas guiadas en las que se atiendan a las instituciones de educación media.

RESPUESTA: Recomendar que se haga reunión de decanatura con los posgrados, la unidad de extensión y otras instancias para mirar estrategias de divulgación, además de hacer uso de los espacios que se tiene para la realización de eventos académicos.

➤ **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS – CASOS CONSEJO DE FACULTAD Y SITUACIÓN TOMAS A LA DECANATURA**

El profesor Omar Garzón en relación a las solicitudes extemporáneas que llegan al Consejo de Facultad en donde algunas presentan motivos económicos, al revisar el marco normativo sobre fuerza mayor los factores económicos no están considerados como tal, pregunta cómo se va a manejar este asunto, su solicitud es que, se emita una reglamentación, esto bajo el argumento que, a veces se niega y a veces se aprueba solicitudes con motivos económicos, la idea es que se unifique el criterio entendiendo que es un asunto humano, es complicado por ejemplo que, por un cambio de horario laboral suspenda clases, llama la atención a unificar criterios.

Por otro lado, hace mención a que se han tenido dos situaciones fuertes de tomas a la Decanatura que involucran vidrios rotos, letreros con pintura, convirtiéndose en un tema recurrente y que ha habido retaliación a la asistente del Comité de Investigaciones quien ha intervenido en aras de evitar daños a la infraestructura y por eso ha resultado involucrada, en la última la agredieron y pusieron su nombre en las paredes a razón de la última toma, se le indicó que había que tomar medidas drásticas de abrir procesos disciplinarios por la agresión física que recibió, ella manifestó no querer hacerlo, más allá de ese derecho porque compete la responsabilidad que se tiene.

En ese contexto hace un llamado de manera respetuosa, El no está de acuerdo, que personas distintas, en términos del equipo de trabajo, intervengan en la situación, los asistentes no deben entrar a pelear, se debe tener un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

protocolo porque es una situación que se ha reiterado además de tener una protección para las personas, pide al señor Decano que se actúe en términos de los protocolos para saber que se debe hacer en estos casos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante a propósito de algunas extemporaneidades que no están bjo el criterio de fuerza mayor, eso va más allá, mirar las generalidades, se puede pensar en establecer un estudio de casos que pase por un profesor consejero, cuando los casos lleguen acá. Solicita revisar la norma y emitir un comunicado.
- El profesor Tomás Sánchez, en términos del cumplimiento de la Ley, indica que se debe hacer como está, se han desbordado esas problemáticas porque han sido laxos con la aplicación de la norma. Sobre el caso de la asistente del Comité de Investigaciones, informa que se le indicó que ella podría imponer la queja para abrir el proceso.
- El señor Decano indica que todas las solicitudes deben ser vistas por los docentes consejeros, sobre las tomas de decanatura indica que hay una estrategia cuando pasa eso, lo que hace es recibirlos, se les abre la puerta de la Decanatura, la última vez el propósito era hacer las pinturas, no había chance de nada, el Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología sacó un comunicado sobre el asunto. Sobre el caso de la asistente del comité de investigaciones, se da por enterado del caso y, se debe proceder, debe haber una acción en donde se presente queja y eso se tiene que tratar con los coordinadores, sobre el tema universitario, hasta ahora solo la Licenciatura en Educación Infantil ubicó a los estudiantes, son usuales consumidoras de sustancias y se les ha iniciado un proceso, solo se dialogó y se calmó, se tiene que proceder con los de la Licenciatura en Biología, en la agenda de los coordinadores trabajar con tema de disciplinario.

RESPUESTA: a) la asesora jurídica junto con el equipo Decanatura revisarán la norma de consejerías para emitir un comunicado sobre las extemporaneidades b) sobre la situación descrita con la asistente del Comité de Investigaciones la Decanatura se encargará del mismo.

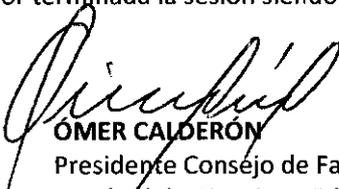
➤ **PROPUESTAS ACADÉMICAS- UNIDAD DE EXTENSIÓN**

El profesor Luis Carlos García presenta las siguientes propuestas académicas desde la Unidad de Extensión:

No.	NOMBRE DE LA PROPUESTA
1	<i>Bogotá, Centro Capital de la Vida</i>
2	<i>Implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz</i>

RESPUESTA: avaladas las propuestas, se le indica al docente que debe presentar las propuestas con anterioridad para que los integrantes del Consejo las puedan conocer previo a la plenaria.

Se da por terminada la sesión siendo la 12:55 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Secretaria Ad- Hoc Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Secretaria Ad-Hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	